



**EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA,  
ACUACULTURA Y PESCA**

**CONSIDERANDO:**

Que el numeral 6, del Art. 277 de la Constitución de la Republica del Ecuador establece que para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado, entre otros, "promover en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada".

Que el 22 de agosto de 1908 el ilustre ciudadano Don Manuel Eduardo Cucalón Poveda, fundó la Hacienda "Bola de Oro" en el Cantón Naranjal, Provincia del Guayas, predio agrícola que gracias al cultivo del cacao y a la pujanza y dinamismo de su fundador, se ha constituido en un emporio de trabajo y riqueza de enorme importancia para su comunidad, el Cantón Naranjal y el país en general.

Que durante un siglo sus herederos, entre los cuales se resalta la figura de Don Nicanor Cucalón Lasso, como benefactor de la comunidad, han contribuido desde la Hacienda Bola de Oro a desarrollar una labor fecunda a favor de la producción del cacao, café, banano, ganadería, destacándose por el respeto a su entorno natural, a sus trabajadores y familias, así como el apoyo y compromiso permanente para obras sociales y educativas de su pueblo.

Que es deber del Ministerio, resaltar y relieves la trascendencia de un aniversario mas de fructifera existencia, y el aporte de quienes con su participación e impulso al progreso del País, favorecen al bienestar colectivo, el crecimiento económico, la generación de empleo y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la Republica del Ecuador.

**ACUERDA**

ARTICULO UNICO.- Expresar de manera pública, el reconocimiento de esta Cartera de Estado a la Hacienda "BOLA DE ORO " en la persona de su Administrador General señor Eduardo Cucalón Larrea, por su valiosa trayectoria, al cumplir 100 años de loable gestión empresarial llevada a cabo con responsabilidad social y hacerle entrega del original del presente Acuerdo.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en Quito, Distrito Metropolitano, **16 DIC. 2008**

**Econ. Walter Poveda Ricaurte  
MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERIA  
ACUACULTURA Y PESCA**